

## Los estudios literarios en la Facultad de Filosofía y Letras

---

Señor Gregorio Bermann,

Presidente del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras,

Presente.

Quiere usted conocer mi opinión sobre el valor del actual plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, en lo pertinente a la enseñanza literaria. Si usted cree que el haber yo cursado los estudios universitarios en esa Facultad, en la cual transcurrieron mis rientes años de entusiasmo y esperanza, y el conocerla íntimamente en su vida pasada y en su vida

---

(1) En la última sesión del año pasado, el señor presidente informó sobre la necesidad de reformar los planes de estudios en sus diferentes secciones, poniendo de relieve las graves deficiencias e incoherencias del plan vigente. Resolvió entonces la Comisión Directiva encomendar la crítica y proyecto de reformas a distinguidos egresados de nuestra Facultad, para elevar al Consejo Directivo, a base de dichos informes, un plan integral que contuviera las modificaciones, que a juicio del Centro eran indispensables. Fueron designados para informar, acerca de la sección Letras el doctor Roberto F. Giusti, de la sección Historia el doctor Arturo Vázquez Cey, y de la sección Filosofía el profesor Gregorio Bermann.

Publicamos hoy el juicio crítico con que ha tenido la gentileza de responder a nuestro pedido un ex-alumno que honra a nuestra Facultad, una personalidad cuyos poderosos rasgos originales hácenle resaltar en la crítica literaria latino-americana. Nos permitimos recomendar insistentemente a nuestros profesores, amigos y condiseípulos que lean y mediten esta valiente exposición del doctor Giusti, cuya parte constructiva deberá completarse. Y les agradeceríamos nos envíen el fruto de su análisis y modo de pensar acerca de esta cuestión de indudable trascendencia para el porvenir ideal de esta casa de altos estudios.

actual, pueden ser títulos bastantes para decidirme a responder a su pedido, que me honra, contestaré con muchísimo agrado. He querido y quiero ese hogar intelectual, que debiera ser orgullo de la República; los estudios humanísticos a que está consagrado, son los mismos a los cuales destino mis horas más felices; así, su suerte, que es la de muchas cosas nobles y serias, no puede serme indiferente.

Ciertamente no es del caso atribuir demasiada importancia a mi juicio — en absoluto desfavorable, lo anticipo —; mas tampoco debemos achicarnos de tal modo que neguemos toda utilidad a una opinión honestamente inspirada y francamente expresada, con tal que el buen sentido la autorice.

Fué mi primera intención comparar detenidamente los estudios de nuestra Facultad con los que se siguen en las facultades similares extranjeras. Pero ocupado mi tiempo por otras tareas, no me ha sido posible recoger toda la información que necesitaba para no hacer las cosas a medias. Debo, por consiguiente, ceñirme a un desarrollo más modesto, limitándome a examinar aquellos estudios a la luz de estos dos elementales criterios: ¿Qué enseña a este respecto la experiencia general? ¿lo que en el plan consta, responde a un objeto de utilidad positiva, o únicamente a llenar una fórmula? Y permítame usted, señor Presidente, que recomiende a su atención la importancia de este segundo criterio, por cuanto no sé de cosa más repugnante a los espíritus juveniles que las fórmulas vacías las cuales mienten una realidad que no existe. Nosotros, es sabido, queremos vida y no palabras.

Alguien, ajeno a estos asuntos, podría pensar que es insolente pretensión censurar con tan escaso aparato crítico, nada menos que el plan de estudios de una Facultad de Humanidades, de que son cabeza los hombres más ilustrados de la República; pero quizá no se indignara tanto contra el censor, cuando supiese con cual escaso aparato de información y reflexión fué realizada la obra constructiva.

Cuando el actual plan de estudios fué aprobado, a fines de 1912, en sustitución del antiguo de los cinco años — a mi entender, a pesar de sus muchos defectos, superior al de ahora —, yo todavía formaba parte del Centro de Estudiantes, en calidad de representante de los alumnos egresados, siéndome pues

fácil recordar cómo fué hecho ese plan y qué modificaciones sufrió antes de ser aprobado por el Honorable Consejo. No deseo entrar aquí en detalles que podrían llevarme al terreno de la chismografía — ingrata, aunque amena e ilustrativa —; pero puedo declarar en voz bien alta, que no presidieron a la redacción y sanción del plan vigente, ni el estudio orgánico ni la madura reflexión y sí la improvisación y el capricho. Como pudo ser eso, no me incumbe explicar; por lo demás sabemos que no fué ésta la primera ni será la última vez que cosas semejantes ocurran en el país.

Al alcance de todos está la comprobación de mi aserto, en el acta de la sesión del Consejo en que fué sancionado el plan vigente. (Sesión de Noviembre 5 de 1912, *Revista de la Universidad*, págs. 91-96, tomo XXII de los *Documentos Oficiales*.) Esa acta no tiene desperdicio. Entérense los jóvenes en ella cómo forman las personas experimentadas un plan de estudios universitarios. Conozcan y admiren especialmente el proyecto presentado por la comisión de enseñanza. ¡Con decir que ni la psicología era materia del doctorado en filosofía y letras! El hecho es que a fuerza de agregados y remiendos improvisados por la discreción de algunos señores consejeros, aquel proyecto imposible trocose en el plan vigente, muy mejorado, lo reconozco. A haber sido redactado de ese modo un código penal, pongo por caso, iríamos a presidio por una contravención, pagaríamos multa por un asesinato; tratándose de un plan de estudios, ¿qué mal hay en que saliera como salió?

Mas, no es necesario insistir sobre los orígenes. Ahí está el plan, que ha de confirmar elocuentemente mis afirmaciones anteriores.

\*

\* \*

El artículo primero de la ordenanza de Noviembre 5 de 1912, dispone:

« Los cursos de la Facultad se dividen en tres secciones:  
» Filosofía, Letras e Historia. Unos son comunes a dos o tres  
» secciones y otros especiales de una sola de ellas. Para optar  
» al grado de doctor en filosofía y letras se deberá seguir, en

» forma general y completa, por lo menos una de las tres secciones en que se dividen los cursos de la Facultad. »

Esto quiere decir que el título es único: «doctor en filosofía y letras», y sirve para cualquiera de las tres carreras por que opte el estudiante, así quiera dedicarse a los estudios históricos, a los filosóficos o a los literarios. Perfectamente, con tal que la cultura adquirida, aunque con predominio de unas u otras ciencias, sea de tal naturaleza, en lo esencial, que justifique la concesión del título de doctor en filosofía y letras; muy mal, si, como veremos, no hay tal cosa.

Recorramos los estudios de la sección Filosofía, que comprende cuatro años y diez y seis materias. En ellos no figura ningún curso de literatura, absolutamente ninguno, ni siquiera el de *literatura castellana*. ¿Cabe llamar doctor en filosofía y letras al graduado?

Recorramos los estudios de la sección Literatura, que comprende cuatro años y diez y ocho materias. En ellos no figura ni el curso de *Ética y Metafísica*, ni el de *Historia de la Filosofía*, ni el de *Sociología*, los cuales, sin embargo, están incluidos en la sección Historia, la más rica, como que abarca veintinueve asignaturas. Llama particularmente la atención que un doctor en filosofía y letras, *literato* (designémoslo así), no tenga por qué haber cursado *Ética y Metafísica*, y sí en cambio el *historiador*. ¿Y qué diremos de un doctor en filosofía y letras que nunca ha saludado, ni de lejos, porque tampoco se estudia en la enseñanza secundaria, la *Sociología*, y lo que es más grave, la *Historia de la Filosofía*? ¿Curioso doctor *en filosofía*! Y no menos peregrino doctor *en letras* este laureado que carece de toda ciencia filosófica e histórica! ¿Habrá de sorprendernos después, que nos hable de los diálogos que «escribió» Sócrates, ignore en qué consiste una doctrina hedonista o no sepa distinguir a un gentil de un hereje? ¿Cuáles estudios literarios pueden seguirse provechosamente sin la base de los filosóficos e históricos? Porque respecto de estos últimos, habrá usted advertido, señor Presidente, que la carrera literaria sólo exige un curso de metodología. ¿Dónde está la vasta y completa cultura que hoy se reclama a quien de letras trata, escribe y enseña? ¿pudo guiar más anticuado y estrecho criterio a los redactores del plan?

Resumiendo, pues: tenemos un rótulo, el *doctorado en filosofía y letras*, absolutamente impropio, porque debajo de é o falta la filosofía o faltan las letras; tenemos laureados en filosofía, que ignoran la historia y la literatura de su patria y de su lengua, y laureados en letras, que no van más allá de sus cronologías literarias y sus lenguas clásicas. Diré entre paréntesis que la discreción ya antes recordada de algunos señores consejeros, logró salvar del destierro a que habían sido condenadas por el autor o autores del primitivo proyecto, la Psicología y la Lógica. ¡Siquiera!...

Un capítulo que merece especial atención es el de la enseñanza de las lenguas clásicas. Aquí es preciso reconocer que la Facultad se encuentra ante un grave problema. Los alumnos que llegan a sus aulas, ignoran, casi sin excepción, el latín y el griego, de suerte que el aprendizaje de ambas lenguas deben hacerlo, en el primer curso, desde el *rosa-rosae* y el *eimí*. A menos que no triunfe algún día la doctrina de la enseñanza secundaria en dos ciclos, sustentada en el proyecto Magnasco de 1899 y en el plan Fernández de 1903, con tres años de latín y griego preparatorios para los estudios de Filosofía y Letras y Derecho, difícilmente la Facultad conseguirá resolver el problema que a este propósito se le plantea, porque es forzoso rendirse a la evidencia de que el estudio de los idiomas clásicos jamás podrá ser reincorporado en la República a los planes de enseñanza secundaria general. Es cierto que se estudian dichos idiomas en el Colegio Nacional de Buenos Aires; pero la Facultad debe abrir sus puertas, si no quiere condenarse a una muerte segura, a todos los bachilleres, no sólo a los pocos del Liceo Universitario. Todo esto sin tomar en cuenta que entre sus alumnos son mayoría las normalistas, a quienes no cabe exigir el conocimiento previo de las lenguas muertas.

El obstáculo que se opone, pues, a que sean serios y completos en nuestra Facultad los estudios de latín y griego, es grande y por el momento insalvable; no obstante, algo puede hacerse por atenuar esta desventajosa situación, y el plan vigente no lo hace. Cuatro cursos de latín hay en cada una de las tres secciones, a todas luces insuficientes, con mayor razón cuanto que el cuarto es propiamente de literatura latina; tres cursos de griego en la sección Letras (el tercero de lite-

ratura) y dos en las restantes, más insuficientes aún. Para aprender a leer a libro abierto en cualquiera de ambas lenguas son necesarios por lo menos ocho años de estudio; ¿cómo no ha de resultar insuficientísima una enseñanza de tres años de latín — o cuatro, dándole carácter práctico al curso de literatura — y dos años de griego? Si se quiere corregir el serio inconveniente antes expuesto, no veo otra solución — incompleta, claro está — que volver al antiguo plan de cinco años, pero con una enseñanza metódica del latín y del griego en los cinco cursos. O los estudiantes, con entusiasmo y voluntad, se someten a esta dura tarea, para adquirir debidamente los medios de completar luego por su cuenta el conocimiento de las lenguas clásicas, o tendremos que resignarnos a que en nuestra patria tampoco los doctores en filosofía y letras las conozcan.

Por otra parte esto mismo lo comprendió la Facultad, pocos meses antes de aprobar el plan que estoy analizando: habiendo declarado los profesores de latín y griego, sin discrepancia, insuficientes esos estudios, el Consejo resolvió en su ordenanza de Agosto 5 de 1912, que fuesen cursados en los cinco años del plan de entonces. Bien ha mostrado la Sabiduría lo eficiente de los designios humanos. No habían transecurrido aún tres meses y ya el Honorable Consejo tomaba en consideración el mentado proyecto del cual nació el plan vigente, cuyo autor o autores, optimistas y benignos, reducían a dos los cursos de latín, a dos los de griego!

Mas, para ver hasta dónde llega el culto del rótulo y el desprecio por el contenido, por la realidad viva, conviene reflexionar un instante sobre este otro hecho: El plan que comento, instituye tres profesorados, correlativos de los tres doctorados; ahora bien, quienes opten a los profesorados en filosofía o en historia, no deberán cursar sino *dos* años de latín y dos de griego. Uno se pregunta, con cuál objeto. Hay cosas que, o se hacen o no se hacen, porque hacerlas a medias equivale a no hacerlas. ¿Puede decir, quien haya estudiado el latín, para qué sirven dos solos cursos? Yo lo diré: Sirven para llenar una fórmula, para conformarse con las apariencias, para mentir con un rótulo la vaciedad del frasco. Acaso los autores del plan hayan razonado de esta manera: «Un egresado de la Facultad de Filosofía y Letras *debe* estudiar latín y griego, ¡no

faltaría más!; pero un doctor es más que un profesor; ergo, el doctor debe estudiar más que el profesor. ¿Cuánto? Seamos equitativos: la mitad». ¿Por qué no se ha eliminado derechamente las lenguas clásicas de los profesorados en Historia y Filosofía?

Antes de pasar a las conclusiones generales que se desprenden de este análisis sumario, y sin entrar en otras cuestiones de detalle, deseo observar, señor Presidente, la colocación que tiene una de las asignaturas en el plan de la sección Letras. Quiero hablar de la *Gramática Histórica*. Es materia del primer curso, por tanto el alumno comienza su estudio cuando todavía ignora los rudimentos del latín o apenas los está entreviendo. En tales condiciones, ¿es posible seguir con provecho la historia de nuestra lengua y observar conscientemente, en la evolución fonética y del léxico, y en el estudio analógico comparado, su procedencia y diferenciación del latín? Teniendo en cuenta la deficiencia de los estudios literarios en nuestra enseñanza secundaria y normal, ¿no sería más oportuno en primer año, un curso de teoría literaria (o de *composición*, como lo llaman en la Facultad de Pedagogía de La Plata), donde se enseñase, no la vieja y convencional retórica, sino, con criterio amplio y moderno, los principales resultados y adquisiciones de esa labor inmensa y prolija que ha realizado la crítica del siglo XIX en el análisis de la obra literaria y de sus vinculaciones con el ambiente social y físico en que se produce?

\*

\* \*

«La casa ganará con este plan en concurrencia de alumnos por ser más cortos los estudios» — dijo el doctor Rodolfo Rivarola al discutirse el plan vigente.

Aunque respeto muchísimo a nuestro distinguido ex-decano y actual Presidente de la Universidad de La Plata, por su experiencia, ilustración y alteza de miras, me atreveré a disentir de su criterio sobre este particular. Con el plan de que

tratamos, la Facultad habrá ganado tal vez en concurrencia de alumnos, pero nada más que en concurrencia de alumnos. Sus otros efectos deberán ser registrados en el capítulo de las pérdidas. Pensemos en la común impreparación de los bachilleres, para los estudios universitarios; pensemos en la demasiado generosa acogida dispensada por la Facultad a las jóvenes maestras que afluyen a sus aulas y llevan a las mismas su escasa cultura general y sus métodos de estudio escolares. ¡Son tan malos y tan cortos los estudios secundarios, tan poca cosa los normales! Con todo, la Facultad, que debiera ser la flor de la cultura de este pueblo, ¿sacrificará esa cultura a un cálculo numérico? El criterio ha de ser de calidad y no de cantidad. ¿Qué honra y ventajas reportarán a la República las cuantiosas «hornadas» de doctores a quienes la Facultad entregue un falso diploma de ciencia y competencia? Más valen para el porvenir de la patria cinco sabios de ciencia profunda y vasta, que quinientos doctores semianalfabetos.

La Facultad debe volver a un plan de cinco años. Y como no es propio hacer caso omiso del título, lo justo es que la Facultad procure que los doctores en filosofía y letras no ignoren ni la filosofía ni las letras, o de otro modo escoja diverso título para los graduados, según lo que sepan... o ignoren. Esta no es mera cuestión de palabras. Es asunto de verdad y sinceridad. ¿Qué pensará el profesor extranjero del doctor en filosofía y letras argentino, que no acierte a contestarle una sola pregunta sobre literatura? Si malo es el superficial enciclopedismo, peor es la ignorancia casi enciclopédica. El doctorado, en nuestra Facultad, debe tener por base, en cualquiera de las tres secciones, todas las materias que constituyen en los tiempos modernos la versación en las antiguas humanidades. Muy bien venidas las especialidades y las asignaturas propias de cada sección, con tal que no falte aquella base única. No pido para nuestra casa la extensión y variedad de los estudios que se siguen en las grandes universidades extranjeras, pero sí, por lo menos, una discreta cultura general para cada doctor. Diez y seis materias comprende la sección Filosofía, diez y ocho la de Literatura: hay lugar para otras, repartidas en cinco cursos. El antiguo plan comprendía veintitrés o veinticuatro; el



actual de la sección Historia, veintiuno. ¿Por qué la pedagogía moderna temerá tanto el trabajo y el esfuerzo del estudiante?

Si nuestra Facultad de Filosofía y Letras, la primera de la República, la que debe ser primera en toda América Latina, no levanta el tono, tan bajo, de la cultura nacional, ¿quién lo levantará, señor Presidente?

Saluda al señor Presidente con su consideración y cordial amistad

ROBERTO GIUSTI.

Abril 2 de 1918.

